



Montevideo, 29 de diciembre de 2005

COMUNICACION N° 2005/279

Ref: **MERCADO DE VALORES – Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A. - Sanción por incumplimiento del artículo 121 de la Recopilación de Normas de Control del Mercado de Valores. -**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, por resolución D/724/2005 de fecha 7 de diciembre de 2005, resolvió sancionar a **Red Innova Administradora de Fondos de Inversión S.A.** con observación, por el incumplimiento verificado a lo dispuesto en el artículo 121 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, en lo que respecta al mantenimiento del depósito mínimo en garantía.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP